

**La accesibilidad universal es un derecho con “sentido de urgencia” y requiere el compromiso de los futuros alcaldes, concejales y gobernadores.**



En Chile rige un marco legal que entrega los requisitos de accesibilidad universal sobre la infraestructura y el espacio público. Ser coherente con la “inclusión” es dar respuesta visible a esta normativa y ese es el desafío que planteamos a los candidatos a alcaldes, concejales y gobernadores.

Las adecuaciones de los entornos construidos deben enfocarse con dos prioridades, una en forma inmediata y otra a largo plazo:

### **1.- Atender las necesidades inmediatas de acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.**

Las autoridades deben comprender que la falta de accesibilidad y la consecuente restricción de participación que provoca en las personas con discapacidad es un acto de discriminación.

En forma permanente se recogen casos particulares que dan cuenta de la necesidad de adecuaciones en puntos inaccesibles y que son parte de los itinerarios diarios de las personas con discapacidad.

**Veredas en mal estado, cruces peatonales no rebajados, paraderos y edificios inaccesibles** requieren soluciones inmediatas y canalizarlas con sentido de urgencia. Ello es fundamental para la inclusión real al estudio, trabajo y recreación de las personas con discapacidad.

Accesibilidad e inclusión dependen una de la otra. El discurso se tiene que reflejar en las acciones y resolver los problemas de accesibilidad de las personas con discapacidad para que puedan desempeñar sus funciones en forma equivalente con el resto de la población.

### **2.- Generar un “Plan de Accesibilidad” comunal.**

Trabajar la ciudad en base a la accesibilidad universal es entregar mejor calidad de vida, mayor movilidad y seguridad a todos sus habitantes.

Asumir un Plan de Accesibilidad es un compromiso a largo plazo, un eje de trabajo y coordinación que involucra una metodología de diagnóstico y establece prioridades para avanzar en forma concreta y permanente.

Garantizar que las reposiciones, mantenciones, mitigaciones y remodelaciones mandatadas por los municipios, cuenten con información y capacitación en diseño y accesibilidad universal para utilizar dichas instancias en sumar avances en este sentido.

En la actualidad todos los plazos legales de accesibilidad universal en el espacio público y la edificación se encuentran vencidos.

Se necesitan autoridades que asuman responsablemente un compromiso con la accesibilidad universal. No tendrán resultados inmediatos pero a través de un plan de accesibilidad serio y responsable sentarán las bases de ciudades accesibles y más equitativas para todos los vecinos.

**La accesibilidad es indispensable para un 20% de la población, útil para el 50% y más confortable y segura para el 100%. (Design for all, AUT)**

Más información y artículos de interés para la planificación y desarrollo de ciudades accesibles en:

